



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - EX-2023-136239627- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023
EX-2023-136239627- -APN-SG#SOFSE
“SERVICIO DE PROVISIÓN DE ACCESO A INTERNET PARA SERVICIOS DE LDyR”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

En el “Artículo 6°. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LUGAR DE INSTALACION” del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS se indica lo siguiente:

1) Niveles de Servicio:

Nivel	Descripción
L1	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L1 podrá ser mediante "vínculo inalámbrico (radioenlace), terrestre (par de cobre, coaxial o fibra óptica)"
L2	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L2 podrá ser mediante "vínculo terrestre (par de cobre, coaxial "HFC" o fibra óptica "FTTH")"
L3	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L3 deben ser igual a L2 y cumplir con el esquema de redundancia de enlace, dicha redundancia podrá ser mediante vínculo inalámbrico (radioenlace) de alta capacidad o enlace satelital en banda Ka"
L4	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L4 podrá ser mediante "vínculo terrestre (par de cobre, coaxial "HFC" o fibra óptica "FTTH")"
L5	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L5 deben ser igual a L4 y cumplir con el esquema de redundancia de enlace.

Se consulta al Organismo si para aquellos enlaces en los cuales la última milla hacia las estaciones remotas se solicita a través de un vínculo inalámbrico, puede ser considerada la alternativa que el mismo sea brindado a través de red LTE (4G).

RESPUESTA N° 1:

Es posible que sea brindado a través de red LTE (4G) siempre y cuando se cumplan los valores de ancho de banda (tanto nacional como internaciones de subida y bajada) y no exista ningún tipo de limitación de tráfico enviado y recibido, tal como especifica el pliego técnico.

CONSULTA N° 2:

En el "Artículo 6°. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LUGAR DE INSTALACION" del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS se indica lo siguiente: ..."

1) Niveles de Servicio:

Nivel	Descripción
L1	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L1 podrá ser mediante "vínculo inalámbrico (radioenlace), terrestre (par de cobre, coaxial o fibra óptica)"
L2	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L2 podrá ser mediante "vínculo terrestre (par de cobre, coaxial "HFC" o fibra óptica "FTTH")"
L3	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L3 deben ser igual a L2 y cumplir con el esquema de redundancia de enlace, dicha redundancia podrá ser mediante vínculo inalámbrico (radioenlace) de alta capacidad o enlace satelital en banda Ka"
L4	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L4 podrá ser mediante "vínculo terrestre (par de cobre, coaxial "HFC" o fibra óptica "FTTH")"
L5	Las conexiones de última milla hacia las estaciones remotas del tipo L5 deben ser igual a L4 y cumplir con el esquema de redundancia de enlace.

Se consulta al Organismo si el tipo de última milla terrestre hacia las estaciones del tipo L5 pueden ser a través de un medio físico diferente al tipo de última milla terrestre hacia las estaciones del tipo L4. Por ejemplo:

- Si para la brindar la última milla hacia las estaciones remotas del tipo L4 se considerar como medio físico un enlace de fibra óptica, se puede considerar HFC como medio físico para brindar la última milla hacia las estaciones remotas del tipo L5.

RESPUESTA N° 2:

Es posible considerar HFC como medio físico siempre y cuando se cumplan los requerimientos del pliego técnico.

CONSULTA N° 3:

En el "Artículo 4°. – PLAZO DE INSTALACION, RECEPCIÓN Y CONTRATACION DEL SERVICIO" del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS se indica lo siguiente:

..." Se deberá realizar un despliegue en instalación y puesta en marcha que permita lograr la cobertura el 70% de los sitios a intervenir dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra. Los trabajos necesarios para la instalación y puesta en marcha del 30% restante deberán quedar completamente concluidos dentro de los SESENTA (60) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra..."

Dada la dispersión de los sitios donde se debe realizar el despliegue en instalación y puesta en marcha de los servicios objeto del presente pliego, se solicita al Organismo que el despliegue en instalación y puesta en marcha que permita lograr la cobertura el 70% de los sitios a intervenir se realice dentro de los NOVENTA (90) días

corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, y los trabajos necesarios para la instalación y puesta en marcha del 30% restante dentro de los CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

RESPUESTA N° 3:

Debido a la necesidad de contar con los servicios tan pronto sea posible, no se extenderá ningún plazo.

CONSULTA N° 4:

Se solicita al Organismo, si es viable enviar el Anexo A – Planilla de Cotización, en formato excell a fin de completar la misma y evitar errores en su transcripción.

RESPUESTA N° 4:

Se adjunta planilla de cotización en formato excell.

CONSULTA N° 5:

En relación al ARTÍCULO 25°. ADJUDICACIÓN que establece que “El servicio se adjudicará de forma global a un único oferente.” y el Artículo 5 del Pliego de Especificaciones Técnicas que dispone que “El oferente deberá realizar ofertas para todos los servicios solicitados y por el total de los mismos. La adjudicación de la misma será por la totalidad de los renglones”.

Se solicita a los fines poder obtener mejores condiciones técnico-económicas de los servicios solicitados que se acepte la cotización y adjudicación por renglones sin ser mandatoria la cotización de todos los renglones.

RESPUESTA N° 5:

Se debe ajustar a pliego.

CONSULTA N° 6:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos solicitar una prórroga de 15 días hábiles desde la actual fecha de apertura el 5/11/24. En la certeza que sabrán apreciar que nuestra solicitud obedece a los deseos de perfeccionar detalles de nuestra propuesta que redundará en mejores condiciones técnico- económicas de la Oferta a presentar.

RESPUESTA N° 6:

Debido a la necesidad de contar con los servicios tan pronto sea posible, no se extenderá ningún plazo.

CONSULTA N° 7:

Se consulta a SOFSE si aceptará ofertas alternativas que no incluyan la totalidad de los renglones, y/u ofertas variantes que incluyan servicio satelital de órbita baja (LEO).

RESPUESTA N° 7:

No, la oferta debe ajustarse a Pliego. Esta especificado en PET que ”Se permitirán vínculos Satelitales únicamente para redundancia”.

CONSULTA N° 8:

Para los enlaces tipo L3 y L5, se solicita un enlace de redundancia a fin de cumplir con el SLA requerido. En caso de que el oferente, debido a su estructura de red, mantenimiento, método de instalación, calidad de materiales y equipos, etc., establezca un SLA igual o superior al requerido sin necesidad de un enlace de redundancia, se consultará a SOFSE si aceptará soluciones con un único enlace que cumpla con el SLA solicitado.

RESPUESTA N° 8:

Para los enlaces de tipo L3 y L5 se requieren dos servicios

CONSULTA N° 9:

Se puede presentar ofertas con servicios asimétricos (mayor tráfico de subida, menor tráfico de bajada).

RESPUESTA N° 9:

Las ofertas deben ajustarse a pliego.